

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y DE LAS RESERVAS DEL ALUMNADO DEL PROYECTO DEL TALLER DE EMPLEO "CARMONA 2017", CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 41/2017/TE/0026, DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA.

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta con fecha 11 de enero de 2019, de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil de alumnado del proyecto:

Taller de Empleo: "CARMONA 2017".
N.º Expediente: 41/2017/TE/0026.
Entidad: Ayuntamiento de Carmona.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo en Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de 1 de febrero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, se nombraron los miembros de la Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado y del personal directivo, formador y de apoyo en virtud del artículo 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el proyecto del Taller de Empleo "CARMONA 2017", correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0026, del Ayuntamiento de Carmona.

TERCERO.- Con fecha del 13 de noviembre de 2018, se publicó en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio el listado provisional de las personas seleccionadas, reservas y excluidas para el perfil del alumnado del proyecto del Taller de Empleo correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0026.



Código Seguro de verificación:1SDzcd7T8skX5N+GjmK7Yg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	15/01/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1SDzcd7T8skX5N+GjmK7Yg==	PÁGINA 1/5
			
1SDzcd7T8skX5N+GjmK7Yg==			

CUARTO.- No habiéndose recibido alegaciones a dicho listado, con fecha del 11 de enero de 2019 se levanta acta de la Comisión Mixta y se recibe copia de la misma de las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil del alumnado del proyecto del Taller de Empleo “Carmona 2017”, correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0026, del Ayuntamiento de Carmona, a los efectos oportunos de resolver la selección del perfil del alumnado del citado proyecto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los anteriores hechos, les son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- La Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7 de diciembre de 2016 de esta misma Dirección General, establece en su apartado 15. del RESUELVE CUARTO que *“La Delegación Territorial [...] dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido.”*

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil del alumnado trabajador, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto del Taller de Empleo “Carmona 2017”, correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0026, del Ayuntamiento de Carmona.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	15/01/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1SDzcd7T8skX5N+GjmK7Yg==	PÁGINA 2/5
 1SDzcd7T8skX5N+GjmK7Yg==			

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROPUESTO

Sevilla, a la fecha de la firma.

PROPUESTO

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

CONFORME

EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA.

Fdo.: Juan Borrego Romero

Código Seguro de verificación:1SDzcd7T8skX5N+GjmK7Yg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO		FECHA	15/01/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1SDzcd7T8skX5N+GjmK7Yg==	PÁGINA	3/5



1SDzcd7T8skX5N+GjmK7Yg==

LISTADO DEFINITIVO ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/TE/0026	
DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYTO. CARMONA	NIF: P4102400A
DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER () TALLER DE EMPLEO (X)	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: CARMONA 2017	
LOCALIDAD CARMONA	PROVINCIA SEVILLA
PROYECTO OFERTADO PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01/2018/28398

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y EN RESERVA

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS EMPLEABILIDAD	PUNTOS COMP. BÁSICAS	PUNTOS BAREMACIÓN	TOTAL	ESTADO
1	77.....0D	PRIETO FERNÁNDEZ, VICTORIA EUGENIA	56.000	18.000	12	86.000	Seleccionada
2	34.....4Y	FLORIDO FERNÁNDEZ, RAFAEL	52.000	18.000	12	82.000	Seleccionada
3	47.....8Z	GONZÁLEZ RUIZ, ROCÍO	53.332	16.000	12	81.332	Seleccionada
4	27.....7A	BELLOSO ARIZA, ROCÍO	49.332	16.000	14	79.332	Seleccionada
5	34.....4Z	FERRUSOLA RICO, MARÍA ISABEL	48.000	16.000	14	78.000	Seleccionada
6	75.....8V	RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, GRACIA	48.000	16.000	14	78.000	Seleccionada
7	30.....2B	ESCOBAR BUENO, EVA MARÍA	48.000	14.000	12	74.000	Seleccionada
8	34.....9K	DOMÍNGUEZ GARCÍA, ESPERANZA MACARENA	44.000	16.000	14	74.000	Seleccionada
9	47.....3H	MARCHENA PÉREZ, VÍCTOR MANUEL	44.000	16.000	10	70.000	Seleccionada
10	34.....1X	ÁVILA BENITO, GREGORIO	40.000	14.000	12	66.000	Seleccionada
11	28.....5C	MONTES PÉREZ, MARÍA JOSEFA	34.668	12.000	14	60.668	Seleccionada
12	47.....4H	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA	32.000	14.000	12	58.000	Seleccionada
13	47.....4Z	ANGULO ORTIZ, MARÍA	32.000	14.000	12	58.000	Seleccionada
14	47.....9G	NÚÑEZ GARCÍA, SARA	32.000	14.000	12	58.000	Seleccionada
15	75.....9V	GUZMÁN SABÍN, ANA MARÍA	30.000	11.334	14	55.334	Seleccionada
16	47.....3X	PÉREZ GUTIÉRREZ, SERGIO	32.000	12.000	10	54.000	Reserva
17	28.....8X	PÉREZ LUQUE, MARÍA CARMEN	28.000	10.000	14	52.000	Reserva
18	14.....2N	OJEDA REINA, ANTONIA	28.000	12.000	12	52.000	Reserva
19	77.....4G	NÚÑEZ GARCÍA, GRACIA	28.000	10.000	14	52.000	Reserva
20	28.....5X	VILLA FUENTES, MARÍA GRACIA	24.000	12.000	14	50.000	Reserva
21	47.....4S	VÁZQUEZ ABEJA, MARÍA DE GRACIA	28.000	10.000	12	50.000	Reserva
22	47.....8Z	LÓPEZ MUÑOZ, ANTONIO	28.000	10.000	10	48.000	Reserva
23	30.....0F	PIÑERO SERRANO, GLORÍA MARÍA	24.000	10.000	12	46.000	Reserva
24	28.....2W	GONZÁLEZ BERMÚDEZ, JOSÉ	24.000	10.000	12	46.000	Reserva
25	28.....2L	GARCÍA GUERRA, FRANCISCA	20.000	10.000	14	44.000	Reserva
26	34.....0Y	APARICIO RODRÍGUEZ, CONCEPCIÓN	20.000	8.000	16	44.000	Reserva
27	29.....4H	CASAS PONCE, REBECA NORA	20.000	8.000	14	42.000	Reserva

4

Código Seguro de verificación:1SDzcd7T8skX5N+GjmK7Yg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	15/01/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1SDzcd7T8skX5N+GjmK7Yg==	PÁGINA 4/5
 1SDzcd7T8skX5N+GjmK7Yg==			

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo



28	44.....9C	REINA VÁZQUEZ, FRANCISCO	20.000	10.000	12	42.000	Reserva
29	47.....7T	GÓMEZ DE LOS SANTOS, SANDRA	20.000	8.000	12	40.000	Reserva
30	47.....2D	LERA PÉREZ, SANDRA	20.000	8.000	12	40.000	Reserva
31	75.....5T	CABELLO RODRÍGUEZ, MARÍA ÁNGELES	16.000	8.000	14	38.000	Reserva
32	45.....6A	TAVORA FIGUEREIDO, LAURYANE	16.000	8.000	14	38.000	Reserva
33	47.....2N	BECERRA VARGAS, ÁNGELES	16.000	8.000	12	36.000	Reserva
34	47.....3Z	BAQUERO CHAMORRO, ÁLVARO	16.000	6.000	12	34.000	Reserva
35	75.....9T	FERNÁNDEZ GARCÍA, MANUELA	12.000	6.000	14	32.000	Reserva
36	44.....3J	ÁVILA MAGAÑA, JULIO	12.000	4.000	12	28.000	Reserva
37	47.....7H	MAQUEDA FERNÁNDEZ, CARLOS	8.000	4.000	12	24.000	Reserva

Código Seguro de verificación:1SDzcd7T8skX5N+GjmK7Yg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO		FECHA	15/01/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1SDzcd7T8skX5N+GjmK7Yg==	PÁGINA	5/5



1SDzcd7T8skX5N+GjmK7Yg==